

Santa Fe, 21 de junio de 2023

VISTO el Expte. CD N° 067/2023, caratulado: **Posgrado**, iniciado por el Presidente de la Comisión de Enseñanza y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución CD 192/2023 indica elevar al Consejo Superior el otorgamiento de prórroga para completar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, a la estudiante **Ing. SANDOBAL VERON, Valeria Celeste**.

Que según lo establecido en el Título X – Carreras de Doctorado, punto 74 de la Ordenanza 1924 – Reglamento de Educación de Posgrado dicha prórroga se otorga a través del Consejo Directivo de la Facultad Regional.

Que es necesario salvar dicho error.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el tema, prestando su acuerdo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución CD 192/2023 y otorgar prórroga por el término de 1 (un) año para culminar la tesis doctoral presentada por la estudiante **Ing. SANDOBAL VERON, Valeria Celeste, DNI N° 26.140.357, Legajo N° 22857**, de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 261

plz
RRLL
EJD